

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19635** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 88/2013, se ha dictado en fecha 13 de mayo de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Ecológica de Destrucción, S.L., con C.I.F. B22259311, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Nacional 330, km 574, de Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado, D. Jorge Marcos Galíndez Arribas, con domicilio profesional en Paseo Independencia, núm. 8, duplicado, 2.ª planta, de Zaragoza, teléfono 976/79.53.93, fax 976/79.43.61 y correo electrónico [jga@bachesgalindez.com](mailto:jga@bachesgalindez.com)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027961-1